



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA
RESOLUCIÓN RECTORAL
AÑO 2018**

**Rector:
Evelio Ospina
Grisales**

**RESOLUCIÓN RECTORAL No 01
Enero 31 de 2018**

Por medio de la cual se oficializa el proyecto de gobierno escolar para el periodo lectivo 2018 en la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna.

La rectora de la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna, en uso de las facultades legales conferidas por la ley general de educación 115 de 1994 y decreto reglamentario 1860 de 1994; ley 715 de 2001, y el proyecto educativo institucional y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 115 de Febrero 8 de 1994 en su Artículo 142 define la conformación del gobierno escolar "cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por la Rectora, el Consejo Directivo y el Consejo Académico."
2. Que en el Capítulo IV, del Decreto 1860 de Agosto 3 del 1994 se establece el gobierno escolar y la organización institucional.
3. Que el Artículo 20 del Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994 define los órganos del Gobierno Escolar.
4. Que Institución Educativa Manuel José Gómez Serna para el año Lectivo 2018 acoge el proyecto de Gobierno Escolar presentado por los docentes del área de ciencias sociales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Propiciar mecanismos de participación y prácticas democráticas dentro y fuera de la Institución educativa que garanticen la formación de ciudadanos competentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Orientar los procesos democráticos de elección de los representantes a los diferentes estamentos del gobierno escolar.

ARTÍCULO TERCERO: Oficializar por medio de la presente Resolución el cronograma de elección del Gobierno Escolar para el año escolar 2018 que presentaron los docentes del comité del área de ciencias Sociales de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO: implementar el siguiente cronograma con sus respectivas actividades:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	Postulación, campaña de candidatos a la Personería Escolar.	Semana 4 de 2018. en los buenos días. 2018	Candidatos y comité electoral
2	Elección de Representantes de grupo ó voceros, Mediadores de grupo	Semana 4 de clases 2018	Directores de Grupo
3	Instalación de comités electorales por jornada	Semana 5 de clases 2018	Docente de Ciencias Sociales
4	Inscripción y presentación de programas de candidatos a personería	Febrero 17 de 2018	Docentes Ciencias Sociales
5	Debate de candidatos a Personería Estudiantil.	Todo el mes de febrero 2018	Comité electoral y docentes de Ciencias Sociales
6	Orientaciones pedagógicas sobre	Febrero y marzo	Docentes Ciencias



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA
RESOLUCIÓN RECTORAL
AÑO 2018**

**Rector:
Evelio Ospina
Grisales**

	personería y vocería escolar	de 2018	Sociales
7	Elección de representantes de padres de familia (Asofamilia y consejo)	Febrero 22 2018	Previa convocatoria por parte de rectoría y coordinación
8	Elección de docentes a los Consejos Académicos y Directivo	Marzo 9 de 2018	Directivos y docentes de cada área
9	Instalación del Consejo Estudiantil, conformación de junta directiva y elección de estudiante de grado 11° representante a Consejo Directivo.	Marzo 27 de 2018	Comité electoral y docentes de Ciencias Sociales
10	Instalación del Consejo de Padres	Febrero 28 de 2018	Rector docentes del área de Ciencias Sociales
11	Elección de Personero (a) Estudiantil y Contralor escolar.	Marzo 9 de 2018	Comité electoral y docentes de Ciencias Sociales
12	Posesión del Gobierno escolar y los líderes estudiantiles. (Personero (a) de los Estudiantes, Contralor escolar y Mediador Institucional) ,	Marzo 13 de 2018	Comité electoral y docentes de Ciencias Sociales
13	Desarrollo de programa de gobierno de personero y representantes de grupo, mediadores de aula, capacitaciones y orientaciones al consejo estudiantil	Durante todo el año	Comité electoral y docentes de Ciencias Sociales

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución se publica en la página web institucional para conocimiento de toda la comunidad educativa.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga otras que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Medellín, el 31 de Enero de 2018,

Evelio Ospina G.
Rector